

Guatemala: COVID-19: “Home office” y la privacidad de los datos

15 de junio 2020

Entre las varias medidas que las empresas han implementado para combatir el COVID-19, encontramos el “*home office*” o trabajo desde casa, que resulta ser una medida muy útil, pues no sólo permite a la empresa continuar con sus labores, sino que ayuda a controlar la expansión del COVID-19 y evitar posibles contagios de los colaboradores.

Cada vez se vuelven más palpables los beneficios de implementar todas las herramientas de tecnología disponibles como videoconferencias y otras aplicaciones que facilitan esta modalidad de trabajo. Sin embargo, aunque el “*home office*” facilita el distanciamiento social, pone en otro tipo de riesgo a la empresa, pues se puede ver comprometida la información, datos, contactos y confidencialidad de la empresa, entre otros.

Por esta razón, las compañías se han visto en la necesidad de revisar e implementar las siguientes medidas para prevenir y proteger sus datos y su confidencialidad:

- Implementar un Manual de Buenas Prácticas de “*Home office*”.
- Revisar su Política de Tecnología de la Información (TI) y de traiga tu propio Dispositivo “*Bring Your Own Device (BYOD)*”, para verificar que el trabajo remoto este contemplado dentro de dicha política.
- Proporcionar orientación a los miembros del personal según sea necesario.
- Proporcionar capacitación, sobre políticas y prácticas aprobadas.
- Sensibilizar a los colaboradores sobre cuestiones clave, como cualquier cambio en las políticas y procesos como resultado de COVID-19 y las amenazas de ciberseguridad específicas de COVID, como correos electrónicos de *phishing*, sitios web fraudulentos y aplicaciones maliciosas.
- Implementar medidas de seguridad como el uso de redes de wifi privadas, antivirus, antimalware y firewall.
- Evitar utilizar los dispositivos de la empresa para temas personales.
- Implementar mecanismo de autenticación confiables para acceder a los sistemas de la empresa.
- Disponer de protocolos de notificación y acción ante cualquier tipo de brecha de seguridad.
- Capacitar a los empleados sobre ciberseguridad.
- Reportar correos electrónicos u otras comunicaciones sospechosas.
- No enviar información confidencial por medios no encriptados, no confiables o con pocas medidas de seguridad.
- No revelar información a personas no autorizadas.
- Usar fuentes confiables, como sitios web legítimos del gobierno, para obtener información actualizada y basada en

hechos sobre COVID-19.

Por favor no duden en contactarnos si tienen cualquier pregunta. En Dentons Muñoz Guatemala tenemos amplio talento y experiencia y estaríamos encantados de ayudarles afrontar estos nuevos retos.

Contactos



**Pamela Nicolle Egger
Keller**
Asociada, Ciudad de
Guatemala
D +502 2314 7500
M +502 5460 1119
Nicolle.egger@dentons.com



Gabriela Gándara Ulloa
Directora de Propiedad
Intelectual y Tecnología,
Ciudad de Guatemala
D +502 2314 7500
M +502 5200 1300
gabriela.gandara@dentons.com